**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN**

**EL DIRECTOR ( E ) DEL SENA REGIONAL NARIÑO**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, requiere contratar el siguiente objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas eléctricos en la sede principal de Ipiales y la sede Tecnoacademia de Túquerres, así como de la planta eléctrica diésel en Ipiales, vigencia 2025.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

**AUTORIZA:**

A la Subdirección del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño a contratar en la vigencia 2025, los servicios correspondientes a:

**OBJETO**: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a los circuitos y necesidades eléctricas del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en su sede Principal en la ciudad de Ipiales y para la sede Tecnoacademia en la ciudad de Túquerres y el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a la planta eléctrica Diesel en su sede Principal en la ciudad de Ipiales - Sena Regional Nariño, vigencia 2025.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato es de Treinta (30) días, sin sobrepasar la presente vigencia presupuestal, contados desde la aprobación de la garantía única previo registro presupuestal.

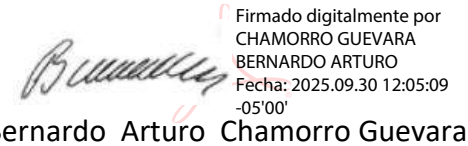
**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) el Impuesto al Consumo, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

**RECURSOS**: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5825 del 12 de Febrero del 2025.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, el subdirector de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

**AUTORIZACIÓN Nro**. 78

Para constancia se firma en Pasto, el 30 de septiembre de 2025.




Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director Regional (E)